

PUNTO DE SUSCRICION.

En su Redaccion, calle REAL, núm. 42, donde se admiten para su insercion, previo el permiso del Sr. Gefe político, toda clase de Anuncios y Comunicados, á precios convencionales.



Publicase los Lunes, Miércoles y Viernes.

Las reclamaciones se dirigirán francas de porte.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO.

La Reina Nuestra Señora (e. d. e.) y su augusta Real familia, continúan en el Real Sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

Don Eugenio Reguera, Mondragon y Pardiñas, Villar de Francos, Gefe superior político de esta provincia, etc.

Hago saber: que estando prevenido por varias Reales órdenes que ninguna persona viaje sin su correspondiente pase ó pasaporte, segun la distancia á que se dirija, y observando la falta de cumplimiento á aquellas Reales disposiciones, encargo á todos los habitantes de esta leal provincia que se provean de su correspondiente documento de proteccion y seguridad pública, sea cualquiera el punto á donde se dirijan, pues de lo contrario incurrirán en las penas que imponen los reglamentos á semejantes infracciones. Los dependientes del ramo de proteccion y seguridad pública y los de la Guardia civil, están encargados de cumplir en todas sus partes la presente resolucion. Segovia 17 de Julio de 1849.—Eugenio Reguera.—Joaquin Badué, Secretario.

DIRECCION GENERAL DE ARTILLERIA. RELACION de las cantidades que se hallan depositadas en la caja de esta Direccion general, correspondientes á los alcances que dejaron al fallecer en la Habana los individuos que á continuacion se expresan:

Table with 5 columns: Clases, Nombres, El de los Padres, Pueblos de su naturaleza, and ALCANCES (Reales, Mrs.). Rows list military personnel and their families, such as Sargento Miguel Pons, Artillero Jorge Lorenzo Garcia, etc.

INTENDENCIA DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

En virtud de una órden superior y con motivo de haber sido falsificados algunos billetes del Tesoro de la emision de cien millones de reales, queda en suspenso la admision por todos conceptos de los billetes del referido anticipo hasta nuevo aviso.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial para que llegue á noticia del público. Segovia 17 de Julio de 1849.—Vicente Garcia Gonzalez.

Se permite la insercion.—Reguera.

Subinspeccion del 5.º departamento de Artilleria.

El Excmo. Sr. Director general del Cuerpo en 27 de Junio último me dice:

Excmo. Sr.—Dirijo á V. E. adjunta una relacion de catorce individuos que han fallecido en la Habana, con expresion de los nombres de sus padres, pueblos de su naturaleza y cantidades que han resultado alcanzar en sus ajustes finales, deducido el importe del giro á la Peninsula, para que de todo se sirva V. E. dar la conveniente publicidad en ese departamento de su cargo, y que enterados los legítimos herederos, puedan acudir por sí ó por medio de apoderado competentemente autorizado, á esta Direccion general á percibir las indicadas cantidades, que les serán entregadas tan luego como acrediten su derecho á ellas.

Lo que se inserta en el presente Boletin para el debido conocimiento de los interesados á quienes corresponda. Segovia 10 de Julio de 1849.—El General Subinspector, Juan Mantilla.

Se permite la insercion.—Reguera.

Administracion de Fincas del Estado de la provincia de Segovia.

Venta de censos y fincas.

En 12 del actual se han rematado en esta capital el censo y fincas siguientes:

En la cantidad de 5055 rs. ha sido rematado un censo redimible procedente de Agustinos de esta ciudad, que pagan Manuel Sanz, Manuel Tardon Herranz y consortes, vecinos de Aldea del Rey.

En la de 1585 rs. lo ha sido una casa á la parroquia de Sto. Tomás de esta ciudad, calle de la Sarten, núm. 9, que perteneció á Dominicos de la misma.

En la de 7010 rs. lo ha sido media casa y medio cercado que á la calle de Muerte y Vida de esta ciudad, núm. 18, perteneció á la Orden de Premostratenses.

En la de 12010 rs. lo ha sido otra casa á la parroquia de S. Millan de esta ciudad, calle de la Canaleja, núm. 1.º, que perteneció á las religiosas de Corpus Christi.

En la de 5851 rs. lo ha sido otra á la parroquia de Sto. Tomás de esta ciudad, calle del Mercado, núm. 186, que perteneció á las religiosas de S. Antonio el Real de la misma. Segovia 13 de Julio de 1849.—Pineda.

Se permite la insercion.—Reguera.

Adjudicaciones.

En la cantidad de 76500 rs. ha sido adjudicado en 7 del actual por la direccion general del ramo, en junta de venta de bienes nacionales, á favor de D. Eusebio del Campo para D. Casimiro Ibañez, un censo perpetuo de 120 libras de lino, 12 gallinas y 132 rs. réditos anuales que pagan los concejos de Santo Domingo de Piron y Tenzuela, el que es procedente de religiosos Dominicos de Silos.

En la de 603000 rs. lo ha sido otro en favor de D. Eusebio Saiz del Campo, de 81 fanegas 5 celemines de trigo, y lo mismo de cebada, que paga el concejo de Mozoncillo, y procede de Gerónimos del Parral de esta ciudad.

En la de 609500 rs. lo ha sido otro en favor del mismo Don Eusebio, de 100 fanegas de trigo y 62 de cebada, de réditos anuales, que pagan el concejo y vecinos de Boceguillas, y procede de Gerónimos de Sto. Tomé del Puerto.

En la de 106000 rs. lo ha sido otro de 360 rs. de réditos anuales, en favor del mismo D. Eusebio, que paga al Estado D.ª Francisca Rivera de la Torre, vecina de esta ciudad, y procede de Gerónimos del Parral del mismo.

En la de 1550 rs. lo ha sido otro en favor de Vicente Rincon vecino de Martinmiguel, de 18 rs. de réditos anuales que paga el espresado Rincon, procedente de Franciscos de Segovia.

En la de 1620 rs. lo ha sido otro en favor de D. Lorenzo Cubero para D. Joaquin de Boulini, de 20 rs. 24 mrs. de réditos anuales, que pagan los herederos de D.ª Manuela Ortiz y Paz, y procede de Gerónimos del Parral de esta ciudad.

En la de 265000 rs. lo han sido unas heredades en término de Cedillo de la Torre, compuestas de 132 obradas y 1 cuarta, procedentes de bienes mostrencos, en favor de D. Eusebio del Campo, para D. Cayetano Ibañez.

En la de 71633 rs. lo han sido otras en término del Campo de S. Pedro, compuestas de 38 obradas 3 1/2 cuartas, procedentes de extemporalidades de Jesuitas, en favor de D. Pedro Gonzalez.

En la de 2800 rs. lo ha sido una panera en el lugar de San Garcia, procedente de Gerónimos de Párraces, en favor de D. Miguel Marugan.

En la de 9100 rs. lo han sido unas heredades en término de Chatun, compuestas de 8 obradas, procedentes de Trinitarios de Cuellar, en favor de D. Feliz Sancha.

En la de 20001 rs. lo han sido otras en término de Miguel Ibañez, de 1 obrada y 3 cuartas, procedente de Dominicos de Segovia, en favor de D. Vicente Olaso.

En la de 36000 rs. lo han sido otras en término de Moraleja, compuestas de 25 obradas 3 cuartas, que pertenecieron á Basilius de Cuellar, en favor de D. Manuel Velazquez y D. Manuel de la Torre.

En la de 70000 rs. lo han sido otras en término de Sauquillo, compuestas de 32 obradas 3 cuartas, que pertenecieron á Dominicos de esta ciudad, en favor de D. Baltasar Pastor. Segovia 14 de Julio de 1849.—Pineda.

Se permite la insercion.—Reguera.

Venta de fincas.

En la cantidad de 5400 rs. y por quince dias, se abre de nuevo la subasta de dos casas á espaldas del convento de Carmelitas Calzados, una sin número y la otra señalada con el número 9, procedentes de Carmelitas Calzados de esta ciudad, por no haber tenido efecto por falta de licitadores la subasta anunciada en 4 de Junio último, para el 12 del actual. Segovia 14 de Julio de 1849.—Pineda.

Se permite la insercion.—Reguera.

ANUNCIOS PARTICULARES.

En Zamarramala se vende aguardiente bueno y anisado del puerto de diez y ocho grados, á veinte y seis reales cántara, en casa de Antonio Gonzalez, vecino del mismo pueblo.

Se permite la insercion.

Los que gusten enagenar los billetes del anticipo de los 100 millones de reales, acudan á tratar con D. Blas del Castillo, encargado al efecto, casa núm. 37, Plaza mayor.

Se permite la insercion.

La persona que sepa el paradero de una chota roja, de año y medio, con el marco de 6 en la llana derecha, y horquilla á las orejas, que faltó de la sierra de Ortigosa del Monte desde el 4 al 8 de Junio último, se servirá avisar á su dueño Rafael de Blas, vecino de dicho pueblo, quien dará una gratificacion.

Se permite la insercion.

En el pueblo de las Navas de S. Antonio han faltado en la noche del sábado 30 de Junio último, dos pollinas que se hallaban en un corral, y cuyas señas son las siguientes: la una pelo casi blanco, edad de seis á siete años, esquilada á trasmonte y próxima á parir, y la otra pelo algo mas oscuro, edad tres años, esquilada de la misma manera, y cortada parte de la oreja derecha. La persona que supiere su paradero avisará á Antonio Prieto, vecino de dicho pueblo.

Se permite la insercion.

OBRAS de D. José María Florez, que se despachan en la imprenta de D. Eduardo Baeza á los precios siguientes:

Lecciones autografiadas para facilitar la lectura de manuscritos en las escuelas:

- 1.ª serie. Religion y moral á 2 1/2 rs. ejemplar.
- 2.ª id. Geografía de España á 3 rs. id.
- Impresos de la 1.ª serie. . . . . á 1 rs. id.
- Cartillas. . . . . á 2 rs. id.
- Geografías sin mapa. . . . . á 2 1/2 rs. id.
- Idem con mapa. . . . . á 5 / rs. id.
- Mapas de España de 4 á 7 rs. cada uno.

Se permite la insercion.